



DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
Expte. Núm. AYL-2024000117 (C-47/24)
BDG/dgt

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contratación: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Presupuesto Base de Licitación: El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA EUROS (140.180,00 €), más VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (29.437,80 €) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (169.617,80 €)

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 5 de agosto de 2024.

Procedimiento de adjudicación: Abierto 3 sobres.

Modalidad de presentación de la oferta: Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

Publicación de la licitación: El anuncio de licitación de la contratación de referencia fue publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 7 de agosto de 2024, siendo el plazo de presentación de proposiciones de QUINCE (15) DÍAS NATURALES contados desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

Asistentes:

- **Presidente:** D. Francisco Javier Cruz Mañas, Jefe de Servicio de la Delegación de Área de Integración Social, Participación y Distritos en sustitución de D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General
- **Secretario:** D. Alejandro Velázquez González, Jefe de Sección de la Dirección de Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación.

- **Vocales:**

- D^a M.^a Luisa Carmona Belmonte, Letrada de la Asesoría Jurídica en sustitución de D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería
- D^a. M.^a del Mar Caballero Orihuela, Jefa de Servicio de Intervención en sustitución de D. Domingo Jesús Saldaña López, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
- D. Luis M^a Chaves Dueñas, Jefe de Sección de Sistemas e Infraestructuras.



Siendo las 11:59 horas del día 24 de septiembre de 2024, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cruz Mañas, Jefe de Servicio de la Delegación de Área de Integración Social, Participación y Distritos, asistido por el Secretario de la Mesa de Contratación, D. Alejandro Velázquez González, Jefe de Sección de la Dirección de Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación, se reunieron los señores antes expresados a distancia utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line", al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Mesa de Contratación convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por el Secretario de la Mesa de Contratación a través de la funcionalidad de la que dispone la aplicación MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line," que se encuentran incorporados a la sesión todos los miembros de la mesa de contratación antes indicados - incluidos los que tienen la condición de custodios, cuya presencia resulta imprescindible para proceder al descifrado y apertura de ofertas - por lo que se alcanza el quorum necesario para la válida celebración de la sesión y se cumple con el requisito legal contemplado en el artículo 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo y las exigencias técnicas exigidas por PLACSP para el descifrado y apertura de ofertas.

Por el Sr. Presidente se da por iniciada la sesión y, a continuación, la Mesa de Contratación procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 3 de septiembre de 2.024.

A continuación, interviene D. Alejandro Velázquez González, para preguntar si algún miembro de la mesa desea realizar alguna observación sobre el contenido del acta que se somete a aprobación o, por el contrario, están de acuerdo con su contenido.

Los miembros de la Mesa manifiestan su conformidad con el contenido del acta antes referida, siendo ésta aprobada por unanimidad.

2º.- Examen de la documentación presentada por la empresa FIBRALTEL, S.L., con C.I.F. Núm. B-80444508, en respuesta al requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 3/09/2.024.

El Secretario de la Mesa de Contratación pone en conocimiento de los asistentes que en la sesión anterior de fecha 03/09/2024, examinada la documentación incluida en el sobre 1 de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad de todos sus miembros y de conformidad con lo establecido en el art. 141.2 de la LCSP, conceder un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES a las empresas licitadoras que se relacionan a continuación, a fin de que subsanen los defectos u omisiones observados en la documentación presentada y que eran los siguientes:

1.- Requerir a la empresa FIBRALTEL, S.L. (B80444508), para que aporte lo siguiente:

- Anexo XI. Declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en



la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Anexo XI del PCAP), que ha de ser suscrita por el representante legal de la empresa.

El plazo que se le concede para la cumplimentación del presente requerimiento es de **TRES (3) DÍAS NATURALES** contados desde la fecha de envío del aviso de notificación siempre que el presente requerimiento se haya publicado el mismo día en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma del Sector Público **accesible en:**

Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es)

En caso contrario el plazo se computará desde la recepción del presente requerimiento por el interesado. Cuando el último día de plazo sea inhábil por coincidir en sábado, domingo o por estar declarado festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El presente requerimiento podrá cumplimentarse hasta las 14:00 h del último día de plazo.

La documentación requerida deberá presentarse obligatoriamente en formato electrónico y exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y accesible en:

Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es)

La no cumplimentación del presente requerimiento en el plazo concedido para ello será causa de exclusión de la licitación.

El requerimiento les fue notificado a la empresa antes mencionada con fecha 09/09/2024 y durante el plazo concedido para ello, ha contestado el citado requerimiento, presentado a través de la plataforma de licitación electrónica el día 10/09/2024 la siguiente documentación:

- Anexo XI. Declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Anexo XI del PCAP), suscrita por el representante legal de la empresa.

3º.- Manifestación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, y determinación de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por el licitador para cumplimentar el requerimiento que le fue notificado el día 09/09/2024, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Considerar cumplimentado correctamente por la empresa FIBRALTEL, S.L. (B80444508), el requerimiento efectuado, al haber presentado correctamente la documentación requerida en el mismo.

2º.- Calificar favorablemente la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP



incluida en el Sobre UNO. - "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" de la proposición presentada, y por lo tanto, admitir a la licitación a la empresa que se indica a continuación:

Fecha y hora	Licitador	NIF/CIF
21/08/2024 – 13:45 h	FIBRALTEL, S.L.	(B80444508)

al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP en los términos establecidos en la Cláusula 17 del PCAP regulador de la presente contratación.

4º.- Apertura del Sobre DOS : Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor: referencias técnicas.

Por el señor Presidente se da por iniciado el acto público de apertura y ruego al Secretario de la Mesa de Contratación que proceda a realizar el descifrado del SOBRE DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS. El Secretario de la Mesa de Contratación, atendiendo a la indicación de la presidencia, procede a realizar el descifrado del sobre antes citado de la única oferta presentada y que ha sido admitida a la licitación en presencia de todos los asistentes a la sesión de tal forma que puedan comprobar en todo momento la integridad e identidad de la documentación presentada y alojada en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Finalizado el descifrado del SOBRE DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS se proceden a descargar y abrir los archivos electrónicos incluidos en dicho sobre con el siguiente resultado:

1.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa FIBRALTEL, S.L.:

- MEMORIA TÉCNICA:

- Introducción.
- Plan del servicio.

Posteriormente, la Mesa de Contratación acuerda, al amparo de lo establecido en el artículo 157.5 de la LCSP, por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

- Remitir la documentación incluida en el Sobre DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR



: REFERENCIAS TÉCNICAS al Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, en su condición de Delegación de Área proponente de la celebración del contrato, al objeto de que por los servicios correspondientes adscritos a esa Delegación de Área se emita informe en el que se expresará la valoración y evaluación obtenida por la oferta en cada uno de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor establecidos en el PCAP regulador de la contratación de referencia.

El informe que se emita para atender esta petición, junto con la correspondiente documentación, se elevará a la Mesa de Contratación a fin de continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los pliegos reguladores de la presente contratación.

5º.- Autorizar al Presidente de la Mesa de Contratación y al Secretario/a de la mesa de Contratación a que suscriban el borrador del acta de la presente sesión con carácter previo a la aprobación del mismo por los miembros de dicho órgano en la sesión que corresponda.

En este punto la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, facultar al Presidente y al Secretario para que suscriban el borrador del acta de la presente sesión con carácter previo a la aprobación del mismo por los miembros de dicho órgano en la sesión que corresponda.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las 12:05 horas del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Francisco Javier Cruz Mañas

Fdo. D. Alejandro Velázquez González



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación
Contratación